



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

67, 1328 y
3537-D-10
OD 871

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase como inciso 2º del artículo 81 del Código Penal el siguiente texto:

Inciso 2º: Se impondrá prisión de seis (6) meses a tres (3) años a la madre que matare a su hijo durante o luego del nacimiento mientras se encontrare bajo la influencia del estado puerperal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.